

4684 1

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 13 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de Agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la comuna de Temuco.
- 2.- Ficha de Solicitud y Consulta
- 3.- Carta de Solicitud de Permiso
- 4.- Fotocopia Cedula de Identidad
- 5.- Registro Social de Hogares
- 6.- Certificado de Antecedentes
- 7.- Certificado de Residencia
- 7.- Acta Comisión de Comercio

DECRETO:

- 1.- Autorícese Permiso Municipal Temporal a la siguiente persona para la venta de Mote con Huesillos desde el 01 de Diciembre 2019 y hasta 31 de Marzo del 2020.

Nombre y Apellidos	RUT.	Ubicación	Suplente
Andrea Alvia Herrera	12.708.721-0	Portales esq. Gral. Mackenna vereda este.	Sin Suplente

- 2.- Por consiguiente, el pago consistirá en el cobro de 0,15 UTM, por concepto de ocupación de un bien nacional y de uso público, más el 0,0417 UTM, del impuesto Retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N° 7 de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 002.

Doc. 1945357

3.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar y cobrar el derecho respectivo a los contribuyentes antes mencionados.

4.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KRR/MFB/RFM/RGO.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



FICHA DE SOLICITUD DE USUARIO

Fecha Recepcion: 17 Oct 2019.

Nombre: Andrea Alicia Herrera.

RUT: 12.708.721-0

Direccion: Andrés Bello N° 1674 Sta Rosa.

Comuna: Teo Sector: _____

Telefono: 959956910 E-Mail: _____

MOTIVO SOLICITUD:

	Puesto	Renuncia		Puesto	Renuncia
Feria Millahue	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Feria Artesanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Itinerante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pérgolas Flores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Labranza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pagoda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Estacional	<input type="checkbox"/>	En cuál?: <u>Comercio ambulante</u>			
Cese de Act. Económica	<input type="checkbox"/>	Detalle: _____			
Pago permiso atrasado	<input type="checkbox"/>	Detalle: _____			
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Detalle: _____			

DESCRIPCION SOLICITUD

Solicita permiso para el comercio ambulante en el Rusno moto con Huesillos.

USO INTERNO UDEL (Observaciones)

se autoriza

Pontales / b. mantenencia vendida este.

RESOLUCION



Firma solicitante



Funcionario

27.10.2019

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	008518
FECHA ENTRADA:	07 OCT. 2019
F. DOC. N°	
RESPONDER ANTES DE	Díaz

señor Alcalde
Miguel Becker.

le saludo atte cord

yo, mello mo. andrea Alviol Ferrero.

Rut 12.708.721-0 el proposito de esta.

petición es pedirle un permiso
para trabajar. yo llevo 5 años con
un comitè de mate con Huerillo

y no es posible obtener un permiso
para trabajar tranquilo y no me
molesten. las autoridades y yo no
molestar tampoco.

yo trabajè con mi hijo. que tiene
dos coparcidas y es digital que le den
trabajo, por su problema.

le saludo atte cord

FONO: 9.59956910

RUN 12.708.721-0

Handwritten signature



ALVIAL
HERRERA
ANDREA ROXANA
CHILENA F
04 MAR 1974 513.413.782
23 OCT 2017 04 MAR 2024



REPUBLICA DE CHILE

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS: BRAVO ALVIAL

NOMBRES: MAURICIO ANDRÉS

NACIONALIDAD: CHILENA

FECHA DE NACIMIENTO: 27 OCT 1964


FECHA DE EMISIÓN: 17 OCT 2014

FECHA DE RENOVACIÓN: 27 OCT 2024

CÓDIGO DOCUMENTO: 103541376

FIRMA DEL TITULAR: 

RUN 18.615.426-6



Nació en: **SN FRANCISCO, MOSTAZAL**

Profesión: **No informada**

INCHL10354137666G31<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

9410279M241027OCHL18615426<6<7

BRAVO<ALVIAL<<MAURICIO<ANDRES<

80030-18

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN * CHILE
REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

FOLIO : 15863124

Código Verificación:
4d11bd3abd2a

CREDECENCIAL

RUN : 18.615.426-6

NOMBRE: MAURICIO ANDRÉS BRAVO ALVIAL

GRADO GLOBAL DE DISCAPACIDAD: **LEVE / 20,00 %**

CAUSA PRINCIPAL : **MENTAL INTELECTUAL**

CAUSA(S) SECUNDARIA(S) :

MOVILIDAD REDUCIDA : **NO**

VALIDA SOLO ACOMPAÑADA CON CEDULA DE IDENTIDAD

RUN : 18.615.426-6


NOMBRE : MAURICIO ANDRÉS BRAVO ALVIAL


DOMICILIO : CALLE CENTRAL 108 . POBL. SAN FRANCISCO MOSTAZAL

FECHAS:
DICTAMEN : **6 Mayo 2016**

REEVALUACIÓN: **6 Mayo 2021**

EMISION : **31 Mayo 2016**




Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)



CARTOLA HOGAR

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

CARTOLA HOGAR - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES - ESTA CARTOLA SE EMITE EN FORMA GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU COMERCIALIZACION

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que el/la sr/sra; **ANDREA ROXANA ALVIAL HERRERA**, RUN N° 12708721-0, es parte del Registro Social de Hogares N° 30285801 y la información registrada se indica a continuación:

Información del domicilio del hogar

Calle: ANDRES BELLO
 Número: 1674 Block: Depto: Casa: 1
 Pbi/Villa:
 Comuna: TEMUCO Región: LA ARAUCANÍA

Información declarada por el informante Ficha Social

Integrantes de hogar: 5 personas

RUN	Nombre	Parentesco con el jefe/a de hogar
4496XXX-X	MOISÉS ALVIAL FIERRO	1. Jefe(a) de hogar
6084XXX-X	ELDA YELINA HERRERA RIVAS	2. Cónyuge o pareja
12708XXX-X	ANDREA ROXANA ALVIAL HERRERA	4. Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
11980XXX-X	MAURICIO CUSTODIO BRAVO MIRANDA	8. Yerno o Nuera
18615XXX-X	MAURICIO ANDRÉS BRAVO ALVIAL	9. Nieto(a)

Información declarada por el informante Ficha Social

Ingreso promedio mensual del hogar

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Fuente de ingreso	Rango de Ingresos	Características integrantes del hogar
Ingreso del trabajo	Entre \$210.000 y \$270.000	1. Menores de 18 años: 0
Ingreso de pensiones	Entre \$250.000 y \$305.000	2. De 60 años y más: 2
Ingreso de capital	Menor que \$50.000	3. Dependencia o discapacidad: 2
Total de ingresos del hogar	Entre \$460.000 y \$565.000	

Mayor Vulnerabilidad Menores Ingresos ← 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100% → Menor Vulnerabilidad Mayores Ingresos

Su hogar está calificado entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Fuente del Dato: Registro Social de Hogares - 04/11/2019

Datos complementarios que influyeron en la calificación del hogar

Valor de la suma de los avalúos fiscales de los vehículos del hogar
 La información de tenencia y propiedad del o los vehículos es obtenida del Registro Civil, y la información de avalúo fiscal del vehículo es obtenida del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 23 de Octubre de 2019 a las 23:00 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Diciembre 2019

Se le recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la sección Mi Registro de la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para solicitar su actualización.
 Fecha de emisión: 04 de Noviembre de 2019



REPUBLICA DE CHILE



72448473

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ANDREA ROXANA ALVIAL HERRERA

R.U.N. : 12.708.721-0 Fecha nacimiento: 4 Marzo 1974

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

12708721-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

12708721-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 30 Octubre 2019, 12:25.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

La junta de vecinos Unión Sarita Gajardo le extiende este certificado a:

Nombre: Andrés Abrial Herrero,

Rut: 12.708.721-0

Domicilio: Andrés Bello 1674

Sector: San Antonio

Se extiende el presente certificado para solicitud de:

municipalidad

Dejando constancia que la junta de vecinos lo conoce por más de: 20 años en nuestro sector.

Junta de Vecinos
Unión Sarita Gajardo
08 Mayo-2019
Pers. Jurid. N° 396 - Temuco


Firma

Presidente junta de vecinos Unión Sarita Gajardo

Rut: 5871633-2

Temuco 4 / 11 / 2019



Lunes 18 de Noviembre 2019

ACTA N° 10

REUNION COMISION DE COMERCIO AMBULANTE

La Comisión Municipal de Comercio es aquella encargada de asesorar al Alcalde en materia de comercio regulado por la Ordenanza N° 003 con fecha 27 de agosto de 2018. Esta comisión se encuentra integrada por el Encargado de Comercio Ambulante del Departamento de Desarrollo Económico, Asistente Social de Departamento Desarrollo Económico Urbano, más un Representante de la unidad de Inspección Municipal del Departamento de Operaciones Preventivas.

Siendo las 15:30 horas se inicia acta de reunión con los siguientes asistentes:

Renato García Ordenes: Encargado Comercio Ambulante.

Patricia Cárdenas Soto: Asistente Social UDEL.

Luis Ulloa Rodríguez: Representante Seguridad Ciudadana.

Puntos Tratados:

1.- Sra. Patricia Alejandra Aranguiz Troncoso solicita permiso para el Comercio Ambulante:

RE: Se revisa Informe Socioeconómico entregado por la Sra. Patricia Cárdenas Asistente Social, la comisión resuelve autorizar el respectivo permiso en el rubro maní confitados.

2.- Sra. Alicia Arias Vidal solicita permiso para el Comercio Ambulante:

RE: Se revisa Informe Socioeconómico entregado por la Sra. Patricia Cárdenas Asistente Social, la comisión resuelve autorizar el respectivo permiso.

3.- Sra. Benedicta Muñoz Barra solicita permiso para el comercio ambulante por seis meses.

RE: Se revisa Informe Socioeconómico entregado por la Sra. Patricia Cárdenas Asistente Social, la Comisión resuelve autorizar el permiso con el rubro de Frutas y Verduras.

4.- Sra. Flor Serrano Sandoval solicita permiso para el Comercio Ambulante:

RE: Se revisa Informe Socioeconómico entregado por la Sra. Patricia Cárdenas Asistente Social. La Comisión resuelve autorizar el permiso.

5.- Sra. Elena Huenchupan Llanquiman solicita permiso para la venta de artículos cristianos en Calle Rodríguez esquina Cruz a petición del Concejal Duran.

RE: Se revisa Informe socioeconómico entregado por la Sra. Patricia Cárdenas Asistente Social, la Comisión no autoriza el permiso porque de acuerdo a lo informado no está claro los ingresos que percibe como tampoco su verdadero domicilio ni los componentes del grupo familiar con el que vive.

6.- Sra. Sara Mora Aguayo comerciante autorizada: Solicita cambio de ubicación de su permiso municipal.

RE: Se autoriza el cambio de dirección.

7.- Sra. Magdalena Paine Quiñatul comerciante autorizada: Solicita cambio de rubro de Artesanía Mapuche a Frutas y Verduras.

RE: La Comisión autoriza el cambio de Rubro.

8.- Sra. Andrea Alvial Herrera solicita en forma temporal permiso para venta de mote con huesillos.

RE: La Comisión autoriza el permiso temporal para venta de mote con huesillos.

9.- Sres. Vendedores de Seguros Automotrices solicitan permiso para efectuar venta en calle Varas dentro del perímetro de exclusión donde se ubicaran las nuevas dependencias de la Dirección de Transito donde se cancelan los permisos de circulación.

RE: De acuerdo a la Ordenanza N° 003 que rige al comercio en los bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco no se puede autorizar permisos dentro del Perímetro de exclusión que comprende la calle Lautaro por el Norte A. Bello por el Sur General Mackenna por el Este y Vicuña Mackenna por el Oeste.

10.- Sr. Carlos Gabriel San Martín Silva solicita permiso para el comercio ambulante temporal para la venta de Carbón.

RE: La Comisión autoriza el permiso temporal para la venta de Carbón en el sector de Prieto Norte.

11.- Sr. Jaime Cancino Hualme comerciante autorizado solicita rectificar ubicación de su permiso municipal.

RE: Se autoriza rectificar ubicación de su permiso municipal.

Siendo las 16:40 horas, se da término a reunión.


Renato García
Encargado
Comercio Ambulante


Patricia Cárdenas
Asistente Social
UDEL


Luis Ulloa Rodríguez
Representante
Seguridad Ciudadana